

**INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL
“INTER”**

**PLAN INSTITUCIONAL DE
GESTION DEL RIESGO Y
EMERGENCIAS
2023**

**Chinácota - Norte de Santander
Colombia
(Versión 1)**

TABLA DE CONTENIDO

Presentación

1. INFORMACION GENERAL
2. OBJETIVOS
 - 2.1. Objetivo General
 - 2.2. Objetivos Específicos
3. FUNDAMENTACIONES
 - 3.1. Marco Teórico
4. MARCO LEGAL
 - 4.1. Conceptos centrales del Plan de Gestión del Riesgo
5. DIAGNÓSTICO
 - 5.1. Identificación de peligros
 - 5.2. Análisis de vulnerabilidad y evaluación del riesgo y peligros.
6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y RECURSOS.
7. CONTINGENCIAS ANTE PELIGROS
 - 7.1. Escenarios de riesgo
 - 7.1.1. Ante incendio en hora de clase.
 - 7.1.2. Ante sismo.
 - 7.1.3. Covid 19
8. ACCIONES
 - 8.1. Ante Sismo
 - 8.1.1. Acciones para la preparación
 - 8.2. Ante Incendio
 - 8.2.1. Acciones para la preparación
 - 8.2.2. Acciones de respuesta
 - 8.2.3. Acciones para la rehabilitación (continuidad del servicio educativo).
 - 8.3. Ante Covid 19
9. ANÁLISIS DE CAPACIDADES
 - 9.1. Capacidades Sociales
 - 9.2. Capacidades Institucionales

PRESENTACIÓN

El presente Plan Institucional de Gestión del Riesgo tiene como fin Orientar a la Comunidad Educativa sobre tener un Plan para la Gestión del Riesgo, que contenga acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio – natural, su reducción y preparación para la respuesta y recuperación en caso de desastres y emergencias.

Es muy importante tener en cuenta estos aspectos porque todos podemos estar amenazados por fenómenos naturales o artificiales, que pueden ocasionar un desastre, también es fundamental que tengamos en cuenta que somos vulnerables cuando no estamos preparados para reaccionar de manera lógica y racional contra los efectos que desencadenan las amenazas.

Por lo tanto se presenta el documento del Plan Institucional para la Gestión del Riesgo del Instituto Estudiantil Regional “INTER” , en este documento se recogen todas aquellas acciones y metas que la institución debe implementar para hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo; procesos que tienden a prevenir emergencias a través de la información y la formación a la comunidad educativa, del conocimiento de sus escenarios de riesgo, la mitigación de factores de riesgo a través de la toma de decisiones tendientes a modificaciones de carácter estructural y aspectos claves para la preparación, atención y recuperación después de una emergencia o desastre

1. INFORMACION GENERAL

Potenciando el Desarrollo Humano Para Mejorar la Calidad de Vida

Calle 2 N° 1-48 B. San Mateo, Tel. 3124270541. Chinácota. E-mail: institucioninterchinacota@hotmail.com

Nombre General del establecimiento	Instituto Estudiantil Regional “INTER”
Ámbito	Educación Formal de adultos
Carácter de la educación	Educación no confesional
Niveles que ofrece	Básica Primaria, Secundaria y Media
Representante Legal	Gladys Marina Páez Pacheco
Nro de Documento:	37.212.972 de Cúcuta
Propietaria	Gladys Marina Páez Pacheco

Municipio	Chinácota.
Dirección	Carrera 4 # 1N-07 Barrio Chapinero
Zona:	Urbana
Licencia de funcionamiento	004984 del 25 de noviembre de 2009
Código DANE	354172000459
Teléfonos	5865116
Correo electrónico	institucioninterchinacota@hotmail.com
Metodología	Semipresencial
Naturaleza	Privado
Fecha de Fundación	19 de junio de 2003

El Instituto Educativo Regional “INTER” se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad de Chinácota en el Departamento de Norte de Santander, al nororiente del País, es de carácter privado, latitud Norte 7°37´; 72°.36´ longitud oeste del Meridiano de Greenwich.

Con más de 15.378 habitantes, de los cuales 8732 residen en la cabecera municipal, 6.142 residen en el área rural; Chinácota surge de un proceso evolutivo de las comunidades indígenas que habitaron la zona y que con posterioridad fueron dando origen al actual municipio.

El municipio de Chinácota se divide en 2 corregimientos: La Nueva Don Juana y El Nuevo Diamante. Y En el municipio de Chinácota hay 23 veredas: Chitacomar, Guayabal, Cuellar, Cinerla, La Colorada, Pantano, El Asilo, Honda Norte, Manzanares, Iscalá Centro, Caney, Iscalá Sur, Tenería, Iscalá Norte, Paramito, Urengue Rujas, Urengue Blonay, Curazao, Lobatica, San Pedro, Orozco, Menzulli, Palocolorado.6

FOTO GOOGLE MAPS DEL INSTITUTO DONDE SE UBIQUE

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir el riesgo de desastres en la institución educativa, previa identificación de los peligros y la vulnerabilidad; así como la adecuada planificación para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa, para el lograr una cultura de prevención.
- Establecer acciones de respuesta y de rehabilitación del servicio educativo frente a un evento adverso.
- Operativizar protocolos de actuación de las Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo para una óptima respuesta ante una emergencia.
- Promover la participación de la comunidad educativa y garantizar la aplicación del enfoque ambiental a través del desarrollo de actividades pedagógicas.

3. FUNDAMENTACIONES

A continuación se hace una breve descripción de los aspectos teóricos – legislativos a tener en cuenta en el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

3.1 MARCO TEÓRICO

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo PERG: es el conjunto de medidas anticipadas para actuar adecuadamente en caso de una emergencia, conformando un equipo, con el propósito de disminuir o mitigar los fenómenos naturales o antrópicos que puedan ocasionar desastres.

Amenaza: es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) a una persona, grupo o comunidad. Hay amenazas naturales, socionaturales, antrópicas no intencionales y antrópicas intencionales.

Vulnerabilidad: En las personas y colectivos se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes. Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo.

Capacidades: Las capacidades son estrategias y recursos que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes. Hay capacidades institucionales y capacidades sociales.

Riesgo: La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad y capacidades sociales e institucionales; esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.

Emergencias: “[...] como la situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las

instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general”.

Desastre: Es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hacemos referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.

$$\frac{\text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}} = \text{RIESGO}$$

4. MARCO LEGAL

Planes Escolares De Gestión Del Riesgo: Los Planes Escolares del Riesgo están orientados por el enfoque de derechos, especialmente del derecho a la Educación en situaciones de emergencias que conlleven a la protección de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ); así como desde el enfoque diferencial que reconoce a los sujetos de especial protección aquellos que son vulnerados por actores armados y que deben ser garantizados por las entidades responsables.

Estos PEGR (Planes de Gestión del Riesgo) responden a una de las orientaciones de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) en torno a la garantía de los DDHH y la protección y cuidado del ambiente.

Colombia en concordancia con la CIDH (Comisión interamericana de Derechos Humanos) ratifica sus compromisos para garantizar los derechos en especial el Derecho a la educación mediante, normas, protocolos, leyes, directivas y decretos que ordenan y asignan responsabilidades teniendo en cuenta:

LEY 1448 DE 2011. LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS: Es una norma de justicia transicional (justicia especial) dirigida a restaurar los derechos y establecer garantías de no repetición a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos con ocasión del conflicto armado interno.

En materia de educación, y como parte del proceso de reconocimiento y garantía de derechos, dirigida a los víctimas, se le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación (Art. 51 de la Ley 1448 de 2011 y Art. 91 del

Decreto 4800 de 2011), lo cual ha sido reiterado por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-025 y en sus diversos Autos diferenciales de seguimiento y otras disposiciones legales vigentes.

El sector educativo debe adoptar programas especiales para las víctimas del conflicto armado, definir y desarrollar estrategias con el fin de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo con calidad. Una de las estrategias para lograrlo es la implementación de modelos educativos flexibles y programas de formación a docentes en contextos de violencia generada por el conflicto armado.

LEY 1523 DE ABRIL DE 2012. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Ley 1523 de 2012 define la reglamentación para incorporar la gestión del riesgo al ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, ampliando la centralidad de la atención a los desastres y la reconstrucción, como paradigma en el país.

Además establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD– considerado como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

El objetivo general del SNGRD es llevar a cabo la gestión del riesgo para proteger a la población mejorando la seguridad, bienestar y calidad de vida dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE LAS DIRECTIVAS N° 12 DE 2009 Y N° 16 DE 2011: Imparte lineamientos a los gobernadores, alcaldes, secretarios de Educación, rectores y otros funcionarios públicos, con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Teniendo en cuenta que Colombia es un país en el que las emergencias de origen natural se repiten año tras año, o incluso varias veces durante el mismo año, el Ministerio de Educación reconoce que es vital construir planes de acción para ser implementados en las diferentes etapas de las emergencias y proporciona algunas herramientas básicas para la construcción de ellos. Sin embargo, esta es una labor en la cual hace falta avanzar muchísimo, desde la difusión misma de los lineamientos nacionales que rigen la educación en emergencia, hasta su implementación real en los lugares afectados. Así mismo, la pregunta por las diferencias y similitudes entre una emergencia natural y la ocasionada por el conflicto armado en el país y si las recomendaciones que existen en las directivas son suficientes para hacerle frente a un fenómeno, en el caso del conflicto armado, tan profundo y complejo.

Directiva ministerial 12 Julio de 2009: II En situación de crisis. En caso de que los establecimientos educativos deban ser usados como albergues, resulten afectados de manera que no puedan ser utilizados o resulte afectado su entorno de manera que no se pueda acceder a los mismos, la Secretaría de Educación deberá garantizar espacios educativos diferenciados a los del albergue o espacios

alternos como aulas prefabricadas o carpas, en condiciones de seguridad y calidad para los estudiantes.

LEY 1098 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 2006: Según esta ley estos son los derechos que se deben tener en cuenta en la Gestión Del Riesgo con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ)



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 10 DE DICIEMBRE DE 1948 - ARTÍCULO 26: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA: Noviembre 20 de 1989 Artículo 28. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño/a a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a. Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.
- b. Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

4.1. Conceptos Centrales del Plan de Gestión del Riesgo:

1. Institución Educativa como territorio protector y protegido:

- a. La Institución Educativa es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente NNAJ, como sujetos de especial protección.

2. Enfoque de derechos:

- a. Reconocimiento de derechos fundamentales de NNAJ
- b. Comprensión de la escolarización como medio clave para la normalidad de comunidades afectadas por amenazas de diversa índole
- c. Inclusión del enfoque diferencial, la igualdad y no discriminación en el sistema educativo desde las necesidades, intereses y contextos de NNAJ, entre otros

3. Enfoque diferencial:

- a. Garantizar mínimos aceptables en la prevención y atención de poblaciones con condiciones especiales de vulnerabilidad o riesgo con características particulares en razón a su edad, género, orientación sexual, discapacidad, o talentos excepcionales.

4. Enfoque de educación para la gestión del riesgo:

- a. Implica contar con una comunidad educativa empoderada a través de procesos de formación para la prevención, reducción, la atención en situaciones de emergencias y post emergencia.

5. DIAGNÓSTICO

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

[illegible]

Potenciando el Desarrollo Humano Para Mejorar la Calidad de Vida

5.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DEL RIESGO POR PELIGROS

ELEMENTOS	PELIGROS	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DEL RIESGO POR PELIGROS	
		VULNERABILIDAD (EXPOSICIÓN, FRAGILIDAD Y RESILIENCIA)	EVALUACIÓN DEL RIESGO
ESTRUCTURAL (Metálicos, techos, prefabricados, paredes, columnas, vigas, etc).	SISMO	Techo de aulas, tejas	Pérdida de clases por colapso de aulas, pérdida inmobiliario. Cantidad de aulas afectadas
	INCENDIO	Documentos, papeles, archivo.	Archivo y espacios afectados.
NO ESTRUCTURAL (Aforos, accesos, puertas, cielos rasos, páneles, rampas, equipos.	SISMO	Ventanas, que por el movimiento telúrico pueden romperse.	Personal herido
	INCENDIO	Estructura en madera	Colapso por material
FUNCIONAL (Organización frente a una emergencia, Brigadas)	SISMO	En casos de simulacros, personal organizado para evacuar.	Riesgo de contar con el suficiente personal para atender emergencia.
	INCENDIO		
ENTORNO INMEDIATO (Edificaciones y estructuras alrededor del local escolar)	SISMO	En el lugar de la evacuación hay cerca postes de luz	Probabilidad de colapso de estructura en momento de evacuación.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES Y RECURSOS

ELEMENTOS	PELIGROS	MEDIDAS Y RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO					
		PREVENCIÓN	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA PREVENCIÓN	RECURSOS GESTIONAR PARA LA PREVENCIÓN	REDUCCIÓN	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA REDUCCIÓN	RECURSOS GESTIONAR PARA REDUCCION
ESTRUCTURAL (Metálicos, maderas, prefabricados, techos, paredes, columnas, vigas, etc.)	SISMO	Coordinación con Bomberos para visita.	Requerimientos con Instituciones Aliadas	Reparaciones que sean necesarias.	Reparación de estructuras dañadas.		Se debe coordinar y gestionar recursos para reparaciones necesarias.
	INCENDIO	Mantener al día los extintores y teléfono de bomberos	Materiales de sofocación		Reparación de estructuras dañadas		Se debe coordinar y gestionar recursos para reparaciones necesarias.
	COVID 19	Establecer Plan para desinfección utilizando agua y cloro en ambientes	Materiales de limpieza	Requerimiento de materiales para limpieza mensual	Realizar desinfección en aulas, y ambientes de la Institución Educativa.	Material de Limpieza	Requerimiento adicional de materiales con la Dirección.
NO ESTRUCTURALES (aforos, accesos, puertas, cielos rasos, paneles, rampas, equipos y sistemas mecánicos, eléctricos, sanitarios, y seguridad contra incendio)	SISMO	Verificar tejas que estén rotas o vencidas.	Gestionar recursos con Dirección para cambio de tejas rotas	Cotizar con empresas, para el cambio de tejas	Retirar tejas que estén rotas o vencidas para cambio		Gestión con Dirección
	INCENDIO	Seguir indicaciones de Bomberos	Visita Bomberos	Pago visita Bomberos para verificación de la Planta física.	Señalización para evacuación	Señalización	Cotizar y Gestionar en caso de cambios
	COVID 19	Verificar los implementos de aseo	Jabón líquido, toallas desechables.	Cotizar y gestionar compra de útiles de limpieza	Mantener jabón líquido, toallas desechables.	Jabón líquido, toallas desechables	Cotizar y Gestionar recursos con Administración

ELEMENTOS	PELIGROS	MEDIDAS Y RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO					
		PREVENCIÓN	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA PREVENCIÓN	RECURSOS GESTIONAR PARA LA PREVENCIÓN	REDUCCIÓN	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA REDUCCIÓN	RECURSOS GESTIONAR PARA REDUCCIÓN
FUNCIONAL (Organización frente a una emergencia, brigadas)	SISMO	Capacitar al personal con temas relacionados a evacuación	Medios digitales	Programar capacitación	Difusión de responsabilidades y funciones con retroalimentación	Medios digitales	Programar capacitaciones ya sea presenciales o virtuales
	INCENDIO	Solicitar a personal especializado sobre el uso y manejo de extintores	_____	Gestionar con Secretaria para capacitación	Difusión de responsabilidades y funciones a los miembros de las brigadas	_____	Programar capacitación
	COVID 19	Campañas de lavado de manos	Cartelera	Concientización sobre lavado de manos	Elaborar infografías sobre el lavado adecuado de manos	Señalización	Señalización
ENTORNO INMEDIATO (Edificaciones y estructuras alrededor del local escolar)	SISMO	Verificar la seguridad del entorno	_____	_____	Evaluar zonas externas en caso de sismo	_____	_____
	INCENDIO	Evitar acopiar de material inflamable en techos o almacenaje de la Institución.	Medios digitales	Programar capacitación	Retirar de techos o zonas material altamente inflamable o de propagación de fuego.	Bolsas de basura	Coordinar para para mantener áreas organizadas.
	COVID 19	Verificar la salubridad del entorno	_____	_____	Mantener limpias las áreas de la Institución	_____	Coordinar con el personal encargado

7. CONTINGENCIA ANTE PELIGROS
7.1. ESCENARIO DE RIESGO
7.1.1. ANTE INCENDIO EN HORA DE CLASE

DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD		LESIONADOS (HERIDOS)	DESAPARECIDOS	FALLECIDOS
Daños a la vida y a la salud (cantidad)	Estudiantes	(0)	(0)	(0)
	Docentes	(0)	(0)	(0)
	Administrativos	(0)	(0)	(0)
	Afectación Emocional: ()			
Daños a la Infraestructura Educativa		Afectado	Destruído	Inhabitable
INICIAL	# Total de Aulas	(0)	(0)	(0)
	Dirección	(0)	(0)	(0)
	Otros	(0)	(0)	(0)
	Ambientes	(0)	(0)	(0)
1. La Estructura Educativa presenta daños de consideración que no puede seguir funcionando.		SI ()	NO ()	
2. El lugar de ingreso al local escolar se encuentra afectado (inundado por agua o lodo)		SI ()	NO ()	
Daños al material educativo y equipos:				
Daños al material educativo y Equipos (cantidad)	Libro	SI ()		NO ()
	Cuaderno de Trabajo	SI ()		NO ()
	Computadora	SI ()		NO ()
Daños a la Infraestructura de Servicios Básicos				
Daños en la Infraestructura de Servicios Básicos	Agua potable	SI ()		NO ()
	Red de Desagüe	SI ()		NO ()
	Red de Energía Eléctrica	SI ()		NO ()
	Servicios Higiénicos	SI ()		NO ()
Daños a la seguridad y Protección				
Daños a la seguridad y Protección	Presencia de pandillaje	SI ()		NO ()
	Delincuencia Juvenil	SI ()		NO ()
Daños a las vías de acceso				
Las vías de acceso hacia el local escolar (caminos, carreteras o puentes) están afectados.			SI ()	NO ()
Las vías de acceso hacia el local escolar (caminos, carreteros o puentes) están destruidos.			SI ()	NO ()
Daños a las actividades económicas de la población				
Las viviendas de los estudiantes están destruidas			SI ()	NO ()
Los padres de los estudiantes y/o estudiantes no tienen trabajo producto de la emergencia o desastre.			SI ()	NO ()

Este análisis se deberá realizar después de pasado el evento adverso.

7.1.2. ANTE SISMO

DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD		LESIONADOS (HERIDOS)	DESAPARECIDOS	FALLECIDOS
Daños a la vida y a la salud (cantidad)	Estudiantes	(0)	(0)	(0)
	Docentes	(0)	(0)	(0)
	Administrativos	(0)	(0)	(0)
	Afectación Emocional: ()			
Daños a la Infraestructura Educativa		Afectado	Destruído	Inhabitable
INICIAL	# Total de Aulas	(0)	(0)	(0)
	Dirección	(0)	(0)	(0)
	Otros	(0)	(0)	(0)
	Ambientes	(0)	(0)	(0)
1. La Estructura Educativa presenta daños de consideración que no puede seguir funcionando.		SI ()		NO ()
2. El lugar de ingreso al local escolar se encuentra afectado (inundado por agua o lodo)		SI ()		NO ()
Daños al material educativo y equipos:				
Daños al material educativo y Equipos (cantidad)	Libro	SI ()	NO ()	
	Cuaderno de Trabajo	SI ()	NO ()	
	Computadora	SI ()	NO ()	
Daños a la Infraestructura de Servicios Básicos				
Daños en la Infraestructura de Servicios Básicos	Agua potable	SI ()	NO ()	
	Red de Desagüe	SI ()	NO ()	
	Red de Energía Eléctrica	SI ()	NO ()	
	Servicios Higiénicos	SI ()	NO ()	
Daños a la seguridad y Protección				
Daños a la seguridad y Protección	Presencia de pandillaje	SI ()	NO ()	
	Delincuencia Juvenil	SI ()	NO ()	
Daños a las vías de acceso				
Las vías de acceso hacia el local escolar (camino, carreteras o puentes) están afectados.			SI ()	NO ()
Las vías de acceso hacia el local escolar (camino, carreteras o puentes) están destruidos.			SI ()	NO ()
Daños a las actividades económicas de la población				
Las viviendas de los estudiantes están destruidas			SI ()	NO ()
Los padres de los estudiantes y/o estudiantes no tienen trabajo producto de la emergencia o desastre.			SI ()	NO ()

7.1.3. COVID 19

PROBABILIDAD DE CASOS	
Daños a la Salud (cantidad)	Estudiantes
	Docentes
	Administrativos y Otros
	Afectación Emocional: (30)

8. ACCIONES (Preparación, respuesta y Rehabilitación)

8.1. ANTE SISMO

8.1.1. Acciones para la Preparación

ACCIONES PARA LA REPARACIÓN	RECURSOS/PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1. Capacitación a las brigadas (señalización, primeros auxilios, y contra incendios). 2. Identificación de zonas o áreas seguras para el desplazamiento de los estudiantes y demás miembros de la Institución Educativa. 3. Identificar y señalar las rutas de evacuación (interna, externa) en mapas, planos, entre otros. 4. Implementar un sistema de alarma, (campana, timbre, o silbato) para facilitar la comunicación de la Institución. 5. Implementar mochila de primeros auxilios. 6. Socializar las actividades de soporte socioemocional, y salida de los estudiantes después de ocurrido el evento adverso. 7. Capacitación para aplicación de la ficha EDAN (Evaluación de Daños y análisis de necesidades).	1. Adquirir dispositivos de seguridad básica (ya se tiene botiquín, extintores) y contar con el Plan de Gestión del Riesgo. 2. Gestión para apoyo de capacitación en Entidades respectivas. 3. Gestionar apoyo en la Alcaldía para Gestión del Riesgo. 4. Adquirir e instalar un sistema de alarma (timbre, silbato). 5. Verificar o adquirir un mochila móvil con los siguientes elementos básicos: Alcohol, algodón, jabón líquido, gasa, guantes de látex, vendas, termómetro, esparadrapo, curita, botella de agua. 6. Verificar la fecha de vencimiento y vigencia de los extintores. 7. Elaborar las sesiones de soporte socioemocional y actividades lúdicas, así como el procedimiento para la salida de estudiantes.	1. Director y Secretaria administrativa. 2. Responsable de GRD Gestión del Riesgo y Desastres) 3. Encargado de las Brigadas.
ACCIONES PARA LA RESPUESTA		RESPONSABLE
1. Evacuar inmediatamente a las zonas seguras identificadas. 2. Brindar contención emocional. 3. Empadronar a los estudiantes: Determinar fallecidos, heridos y desaparecidos. 4. Establecer comunicación con Instituciones de primera respuesta. 5. Establecer comunicación con padres de familia o familiares según sea el caso, mediante mensaje de texto. 6. Mantener información de lo sucedido a estudiantes o profesores. 7. Desarrollar evaluación rápida y reportar.		Director Secretaria Administrativa Brigadas
ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN (CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO)		RESPONSABLE
1. Establecer un espacio seguro para desarrollar el soporte socioemocional. 2. Limpiar, fumigar, acondicionar la Institución Educativa (o espacios alternos). 3. Comunicar a la comunidad del espacio alterno. 4. Evaluar la afectación de la Institución Educativa 5. Infraestructura 6. Material Educativo. 7. Equipos. 8. Servicios 9. Accesos 10. Desarrollo de actividades de soporte socioemocional. 11. Actualización Plan de Contingencia.		Director Secretaria administrativa Brigadistas

12. Cierre de emergencia.

8.2. ANTE INCENDIO

8.2.1. Acciones para la Preparación

ACCIONES PARA LA PREPARACION	RESPONSABLES
1. Instalación, implementación y funcionamiento del espacio de monitoreo de Emergencias y desastres EMED 2. Socialización de las acciones de respuesta, para incendios en los siguientes casos: a) De ocurrir el incendio en la misma Institución Educativa. b) De ocurrir el incendio en algún lugar cercano a la Institución Educativa y que éste afecte la salud y la integridad física del estudiante. 3. Mapear e identificar los puntos de peligro hasta 500 metros a la redonda de la Institución. 4. Ubicar el plano de evacuación de ruta. 5. Fortalecer las brigadas (capacitación en el uso y manejo de extintores). Bomberos 6. Programar simulacros de incendio. 7. Implementar un sistema de comunicación con los padres de familia, (si este fuera el caso) mensaje de texto whatsapp para dirigirlos a la zona segura y de encuentro.	Director Secretaria Administrativa Brigada de Evacuación, Incendio, Primero Auxilios.

8.2.2. Acciones de Respuesta

ACCIONES DE RESPUESTA		PRECISIONES Y RESPONSABLES
De ocurrir el incendio al interior de la Institución Educativa	De ocurrir el incendio fuera de la Institución Educativa	
Evacuar a los estudiantes del ambiente donde se encuentra el punto de emergencia a la zona segura de la Institución Educativa.	Se activan acciones de alerta temprana de cada brigada.	Brigadas contra incendio
Comunicar del fuego producido con el fin de activar las Brigadas.	Identificar el punto exacto de la emergencia a través del reporte de emergencia a los Bomberos.	Brigada de evacuación, contra incendio.
Intentar apagar el fuego con los extintores apropiados en el punto de emergencia (brigadas)	Obtener información de la magnitud de la emergencia.	Brigadas de emergencia
Llamar al 119 Bomberos		Director, secretaria Administrativa y/o Coordinador
Cortar inmediatamente el suministro eléctrico y de gas (si se tiene en la institución gas)		Personal de servicio, Secretaria administrativa.
Activar el primer tiempo de la alarma (timbre)		
Abrir las puertas de las aulas o salones		El docente de aula, área, titular
Conducir a los estudiantes por la ruta de evacuación a la zona de encuentro masivo.		Brigada de evacuación y todos los docentes.
Desplazarse cubriéndose la boca y nariz con mascarilla, pañuelo, toalla o paños húmedos si se tiene al alcance,		Docentes de aula o área y Brigada de evacuación.
En la zona segura, implementar un lugar de atención de primeros auxilios.		Brigada de primeros auxilios.
Observar a los estudiantes con problemas respiratorios, registrarlos con anterioridad.		Brigada de Primeros auxilios
Prestar los primeros auxilios básicos a los estudiantes afectados.		Brigada de primeros auxilios.
Mantenerse en la zona segura hasta que las autoridades comuniquen lo contrario.		Brigadas y docentes.
Comunicar a los padres de familia (si este es el caso) o familiares, a los estudiantes sobre el cese de labores en la Institución Educativa hasta realizar una evaluación de la infraestructura.		Director, coordinador, secretaria administrativa, Bomberos.

8.2.3. Acciones para la Rehabilitación (continuidad del Servicio educativo).

Potenciando el Desarrollo Humano Para Mejorar la Calidad de Vida

Calle 2 N° 1-48 B. San Mateo, Tel. 3124270541. Chinácota. E-mail: institucioninterchinacota@hotmail.com

ACCIONES PARA REHABILITACION (CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO)		
DE NO HABER (Suspensión de labores Instituto Educativo)		RESPONSABLES
De ocurrir el incendio al interior de la Institución Educativa	De ocurrir el incendio fuera de la Institución Educativa	
Ingresar a la Institución Educativa solo cuando el comandante de Bomberos indique que el incendio ha sido controlado y sofocado en su totalidad.	Realizar la limpieza del local de la Institución, después de un incendio	Director, secretaria administrativa y Brigadas
Evaluar la zona afectada por el incendio o amago de incendio.		Director, secretaria administrativa, Brigadistas
Implementar las recomendaciones del comandante del cuerpo de Bomberos		Director, secretaria administrativa, Brigadistas.
No activar el fluido eléctrico hasta que las instalaciones eléctricas sean revisadas por un profesional idóneo.		Director, secretaria administrativa, Brigadistas
Mantener abiertas las puertas y ventanas de aulas de clase y otros ambientes, con el fin de mantener la ventilación permanente, evitando la acumulación de humo y otros gases producto del incendio.		Docente de área, aula y titular.
Realizar limpieza permanente de las áreas de la Institución educativa con trapeadores y paños húmedos.		Personal de servicio.
DE HABER SUSPENSION DE LABORES ESCOLARES		RESPONSABLES
De ocurrir el incendio al interior de la Institución Educativa	De ocurrir el incendio fuera de la Institución Educativa	
Convocar al Consejo Directivo a reunión para evaluar condiciones de la Institución Educativa.		Director, secretaria administrativa
Identificar daños y necesidades que se requieren atender		Director, secretaria administrativa, Brigadistas
Diseñar un plan de continuidad del servicio educativo		Consejo Directivo
Coordinar acciones de reforzamiento y refacción de la infraestructura en caso de ser necesario.		Director, secretaria administrativa
Organizar y realizar la limpieza de la Institución Educativa, para la continuidad de sus labores		Director, secretaria administrativa, docentes.
En las áreas verdes, se debe llamar o contratar a un jardinero para regar continuamente.		Personal de servicio
Coordinar el retorno de clases en caso de suspensión.		Dirección, secretaria administrativa, docentes.
Realizar una evaluación continua con los miembros de la comunidad educativa con el fin de mejorar las acciones de contingencia, evacuación y de continuidad del servicio educativo.		Director, secretaria administrativa, docentes, estudiantes.

8.3. ANTE COVID 19

ACCIONES PARA LA REPARACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES
Garantizar la compra de jabón, papel toalla, cloro, escoba, traperero.	Implementos de higiene y material de limpieza	Director, secretaria administrativa.
ACCIONES PARA LA RESPUESTA EDUCATIVA	RECURSOS	RESPONSABLES
1. Realizar la limpieza y desinfección de aulas, cualquier lugar donde se concentren los estudiantes. 2. Verificar que todos los servicios higiénicos se encuentren en buen estado. 3. Para el lavado de manos, se debe garantizar la disponibilidad de agua potable, jabón líquido. 4. Los estudiante que presenten COVID 19, deberá ausentarse y seguir las recomendaciones médicas de acuerdo a la EPS según el régimen al que esté afiliado. 5. Para el ingreso a la Institución Educativa tener presente los requerimientos que imparte el Ministerio de Salud y de Educación.	Implementos de higiene y materiales de limpieza	Director, secretaria administrativa.

9. ANALISIS DE CAPACIDADES

Las instalaciones locativas del Instituto Estudiantil Regional “INTER” de la ciudad de Chinácota, es una construcción en la que se ha realizado mantenimiento a la estructura e instalaciones locativas.

De acuerdo a las amenazas y riesgos identificados en las sede de la Institución Instituto Estudiantil Regional “INTER”, podemos clasificar las capacidades que se pueden mejorar con el objetivo de gestionar los riesgos, como medidas no estructurales y estructurales.

Las medidas no estructurales son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la institución educativa, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Las medidas estructurales para la reducción del riesgo que la institución podría adoptar, son las obras físicas que se realizan para evitar que se presenten

fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

Igualmente es necesario la capacitación de la comunidad educativa a fin de prepararlos para realizar una correcta respuesta que permite a las personas desarrollar conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencia definidos para la institución educativa. Por lo tanto, se hace necesario la realización continua de simulacros de evacuación y adiestramiento permanente de los brigadistas escolares y docentes para responder y controlar lo mejor posibles eventos reales y detectar las fallas a partir de las cuales se debe plantear medidas de mejoramiento de los preparativos.

La sede presenta espacios para su funcionamiento tanto administrativo, como pedagógico y zonas de recreación y bienestar.

La institución Educativa presenta actualmente un inventario de recursos:

OJO PONER LO QUE SE TIENE EN CHINÁCOTA EN LA NUEVA SEDE

- Un botiquín ubicado en la oficina del secretaria administrativa.
- Teléfono ubicado en la rectoría, en la secretaría administrativa.
- Timbre

La planta física está conformada por:

Un hall

Aulas 5

Baños

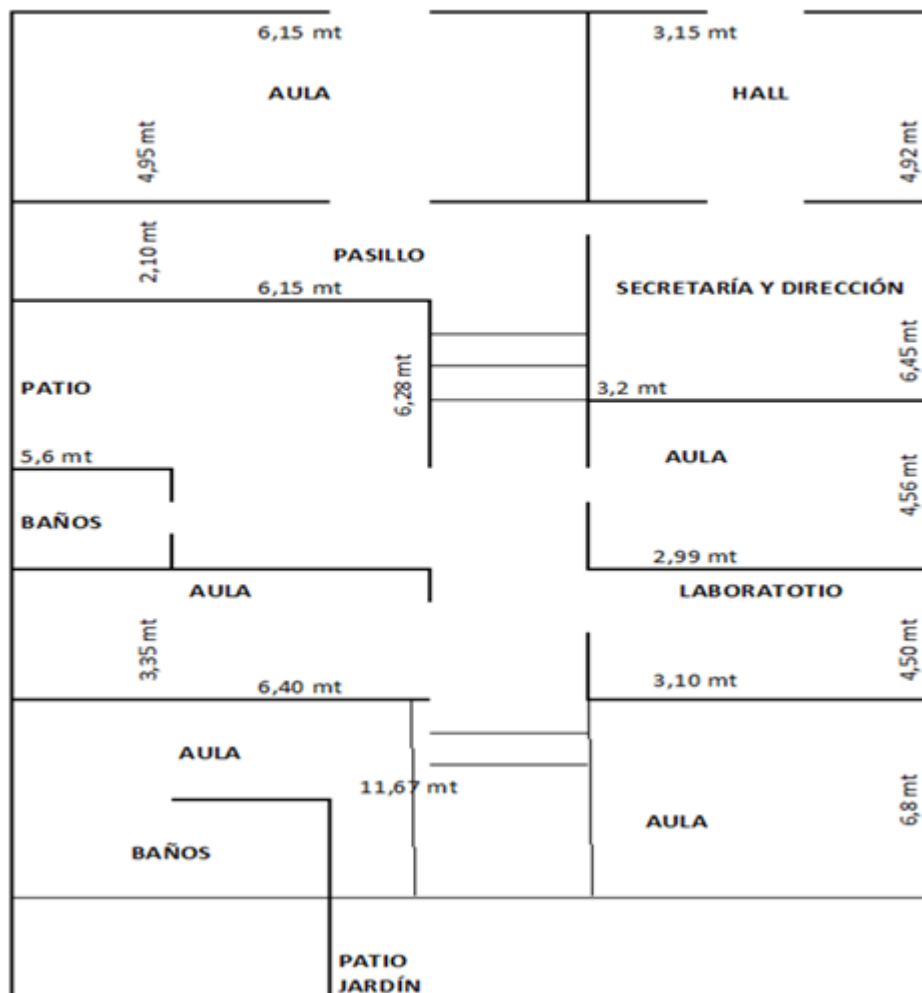
Laboratorio

También los espacios abiertos como: zonas verdes (jardines y parque bosque), pasillos, patios, escaleras, en buen estado y conservación.

Igualmente los techos, ventanas, puertas de entrada y salida de los salones, así como las paredes en buen estado y conservación

REEMPLAZAR POR EL PLANO DE CHINACOTA DE LA NUEVA SEDE

PLANO INSTITUTO INTER OCAÑA



9.1. Capacidades sociales:

La capacidad social con la que cuenta la Institución, está compuesta por:

Un cuerpo docente profesionales de la educación, y estudiantes en donde la mayoría es del municipio de Chinácota y los demás vienen de las 23 veredas de aledañas al municipio.

Adicionalmente se tiene:

- Brigadistas escolares en cada una de las aulas.
- Administrativos.
- Servicios generales.
- Vecinos de la Institución.

9.2. Capacidad Institucional

En la ciudad de Chinácota, prestan los servicios de salud varias empresas del sector privado como IPS, además del E.S.E Hospital Regional Suroriental de Chinácota.

INSTITUCION	TELEFONO
Ambulancia	
Bomberos voluntarios	3208997315
Inspección Policía – Chinácota	5865879
Centro Zonal Cúcuta 3 ICBF (Bochalema, Chinácota, Cúcuta - Área Rural, Puerto Santander, Ragonvalia, Villa del Rosario.	Línea 141 - 018000 91 80 80 a nivel nacional
Oficina Gestión del Riesgo y D	5529696 Alcaldía Chinácota
Oficina de Infancia y adolescencia	5865879

En cuanto a los servicios públicos el acueducto y alcantarillado en el barrio donde se encuentra ubicado el Instituto se suple las necesidades. El aseo y recolección de basuras es prestado por Emchinacota. La energía eléctrica tiene una buena cobertura aunque el costo es alto.